La Calera, Octubre de 2026.

Doctor
JUAN CARLOS HERNANDEZ AREVALO.
Alcalde Municipal
La Calera, Cundinamarca

Ref.: **PROPUESTA ECONÓMICA:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL MUNICIPIO DE LA CALERA PARA LA ASESORÍA, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, COMPILACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL, ASÍ COMO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN NO. 222 de 2025 DE LA CGN.

Respetado Señor:

Por medio de la presente me permito presentar propuesta económica, para el año 2026; en los siguientes términos:

Esta contempla la realización de las siguientes actividades.

1. Presentar un diagnóstico técnico-jurídico del Estatuto de Rentas vigente, identificando inconsistencias, vacíos normativos, disposiciones derogadas o ineficaces, con base en la legislación nacional, territorial y la jurisprudencia vigente.

2. Realizar un análisis comparativo de los tributos municipales vigentes frente a los de municipios similares y las normas marco nacionales, determinando oportunidades de armonización, actualización o simplificación tributaria.

3. Recopilar y sistematizar la normatividad vigente en materia de impuestos, tasas y contribuciones municipales, consolidando un compendio normativo actualizado como insumo técnico para la nueva versión del Estatuto de Rentas.

4. Diseñar y ejecutar un plan de trabajo y cronograma detallado, con metas, responsables, entregables y plazos específicos, aprobado por el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento ordenado de las fases del proceso.

5. Coordinar y desarrollar mesas de trabajo interinstitucionales con todas las dependencias de la Alcaldía (Hacienda, Planeación, Jurídica, entre otras), para la identificación y ajuste de disposiciones aplicables al Estatuto de Rentas.

6. Proponer mecanismos técnicos y jurídicos de control, recaudo y fiscalización tributaria, de acuerdo con las competencias del municipio, buscando fortalecer la gestión de ingresos propios.

7. Proyectar y elaborar el nuevo Estatuto de Rentas del Municipio de La Calera, integrando los resultados del diagnóstico, los insumos normativos, los aportes institucionales y las recomendaciones técnicas y jurídicas obtenidas.

8. Elaborar la exposición de motivos del proyecto de Acuerdo, sustentando jurídicamente las modificaciones propuestas, su impacto fiscal y su coherencia con el marco normativo nacional.

9. Socializar el proyecto de Estatuto de Rentas con la Administración Municipal mediante reunión técnica, recibiendo observaciones y generando acta de conclusiones y compromisos de ajuste.

10. Acompañar a la Administración Municipal en el trámite del proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal, participando en comisiones, sesiones plenarias y debates, sustentando técnica y jurídicamente el documento.

11. Realizar la actualización y ajuste de las políticas contables del Municipio de La Calera, de conformidad con la normatividad vigente y las disposiciones establecidas en la Resolución No. 222 DE 2025, garantizando su adecuada armonización y aplicación en el marco contable de la entidad.

VALOR DE LA PROPUESTA: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MC ($9.473.684,21) mensuales.
El plazo será de setenta y seis (76) a partir de la fecha de inicio en la Plataforma SECOP II.

Sin otro en particular y presto a atender la decisión del despacho, así como la presentación de información adicional.

Cordialmente,



JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ.
C.C.: 80.390.369 de Choachí.
E-mail: efrentrivino@yehoo.es
Cel.: 3104807588
Dirección: carrera 54 #44 – 43 Bogotá D.C.